



## CIRCULAR No. 031-2019

### COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE LAS COMUNAS APROBACION INCREMENTO FODES

#### **GREMIAL LOGRA APROBACION INCREMENTO 2% FODES A PARTIR DE 2020**

Con beneplácito hacemos de su conocimiento, que después de una intensa jornada de cabildeo y negociación iniciada desde octubre de 2018, por la Junta Directiva, Consejo de Directores, Comisión Asesora y de Enlace Territorial y CDA, en representación de los 262 Concejos Municipales del país y en cumplimiento a los Acuerdos de los Congresos Nacionales de Municipalidades, en la plenaria de ayer 21/3/2019, esta Corporación logró que la Asamblea Legislativa aprobará con 67 votos de ARENA, FMLN y PCN, el Decreto No. 274, que establece el incremento del 2% al FODES:

- **El decreto enviado este día 22/3/2019, al Presidente de la República, y se espera sea sancionado y mandado a publicar en Diario Oficial en el más corto plazo, establece que el incremento del 8 al 10% será efectivo a partir de enero de 2020, lo que equivaldrá a un aproximado de \$95 millones de dólares más de lo que se tiene asignado del 8%, y según proyección, las municipalidades recibirían un total de \$485 millones anuales.**
- **La reforma al Art. 1 y 8 de la Ley FODES aprobada, determina que el 2% será destinado exclusivamente a inversión según lo regulado en el Art. 5 de dicha ley, el cual no podrá utilizarse para dietas y salarios a funcionarios municipales, ni cuotas o membresías a COMURES e ISDEM, tampoco para cancelar deuda, ni como garantía para futuros compromisos.**
- **Otro elemento son requisitos para proyectos que se beneficiaran con este 2%: a) Que proyectos sean aprobados en sesiones de Concejo Municipal con invitación pública a los ciudadanos y quienes podrán avalar estos; b) Que se publique adjudicación en Web de alcaldías con todos los requerimientos técnicos y c) Que se evalúen todos los beneficios sociales y económicos.**
- **Del 8% del FODES que reciban las municipalidades destinaran como se ha venido haciendo 25% para funcionamiento y 75% para inversión. Anexo Decreto y Dictamen No. 136.**

#### **Resultado de la unificación del Gremio**

- Como se ha estado informando a través de diferentes medios, el Directorio de COMURES, con acompañamiento de los CDA, miembros de Concejos Municipales y personal de las alcaldías, ha mantenido presencia permanente en todo el proceso, como la convocatoria de COMURES, ayer 21/3/2019, en la que participaron más de 185 funcionarios, entre Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y otros delegados.
- Asimismo, reuniones internas del Gremio y con Coordinadores y miembros de Grupos Parlamentarios, Institutos Políticos, asistencia a plenarias y otros, correspondencia oficial. También Consejos de Directores de COMURES e ISDEM unificaron posición para solicitar el incremento.

Por lo que agradecemos todo el apoyo expresado a esta su Gremial.

Atentamente,

**Carlos Roberto Pinto Guardado**  
Director Ejecutivo

San Salvador, 22 de marzo de 2019